



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

Expte. n° 1785-018  
Ref. N°1-19

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 12 SEP 2019

1949-2019  
70 AÑOS DE GRATUIDAD UNIVERSITARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Exento de impuesto de Sellos: 100%  
Art.: 248 Ley: CTB  
Jefes: [Signature]

12 SEP 2019

VISTO que mediante Acuerdo n° 1046-018 de fecha 26 de octubre de 2018, se comprometen los servicios del Señor Jorge Lorenzo NEME, DNI. N° 27.211.272, para desempeñar tareas de servicios generales (vigilancia y seguridad) bajo dependencia de la Dirección General de Protección Universitaria, cuyo vencimiento opera el 27 de noviembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 22 de agosto de 2019 que en copia simple se agrega a estas actuaciones, la Dirección General de Protección Universitaria solicita se modifique la Cláusula Tercera (3ª) del referido contrato;

Que es necesario seguir contando con los servicios del Señor Jorge Lorenzo NEME;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar, a partir del 01 de septiembre de 2019, la Cláusula Tercera (3ª) del Contrato N° 1046-018 de fecha 26 de octubre de 2018, suscrito entre esta Universidad y el Señor Jorge Lorenzo NEME, DNI. N° 27.211.272, la que queda redactada de la siguiente manera:

"TERCERA: La "UNIVERSIDAD" abonará al "CONTRATADO" en concepto de única y total retribución por sus servicios, la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500.-) mensuales, durante la vigencia del presente contrato".

ARTICULO 2º.-Prorrogar la vigencia del Contrato n° 1046-018 de fecha 26 de octubre de 2018 suscrito entre esta Universidad y el Señor Jorge Lorenzo NEME, DNI. N° 27.211.272, para desempeñar tareas de servicios generales (vigilancia y seguridad) bajo dependencia de la Dirección General de Protección Universitaria, a partir del 28 de noviembre de 2019 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500.-) mensuales.-

Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

//////////



**Universidad Nacional de Tucumán**  
**Rectorado**



1949-2019  
**70 AÑOS DE GRATUIDAD UNIVERSITARIA**

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

Exento de Impuesto de Sellos: ..... 100%  
 248

Ley: ..... CTP

Jefes: *[Signature]*

Expte nº 1785-018

-2-

//////////

ARTICULO 3º.-El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 4º.- El contratado realizará el trámite del sellado de la ley correspondiente.

ARTICULO 5º.-Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº **1549** 2019  
 hpm

*[Handwritten mark]*

*[Signature of Lic. JOSE HUGO SAAB]*

Lic. JOSE HUGO SAAB  
 SECRETARIO GENERAL  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*[Signature of Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA]*

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
 RECTOR  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

